



ALCALÁ DESARROLLO

www.alcaladesarrollo.net

Ente público empresarial 'Alcalá Desarrollo'
"Las dificultades preparan a personas comunes
para destinos extraordinarios" C. S. Lewis

Ayudas para el apoyo a la puesta en marcha de proyectos de industria 4.0 por las pymes industriales madrileñas, cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el período 2014-2020

Bases reguladoras:

http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/01/12/BOCM-20170112-4.PDF

Entidad que concede la ayuda: Consejería Economía, Empleo y Hacienda Comunidad de Madrid.

Objeto: Apoyo a la puesta en marcha de proyectos de industria 4.0 por las PYMES industriales madrileñas relacionados con la transformación digital en sus procesos, productos o modelos de negocio.

Beneficiarios: Las PYMES del sector industrial que dispongan de un centro de trabajo en la Comunidad de Madrid y que desarrollen una actividad industrial productiva; es decir, que su objeto social se refiera a actividades encuadradas en la Sección C-Divisiones 10 a 32 de CNAE 2009.

Cuantía de las ayudas: Serán objeto de subvención los proyectos en los que la suma de todos los gastos subvencionables sea igual o superior a 40.000€, salvo para los proyectos exclusivamente de consultoría en los que la suma de todos los gastos subvencionables debe ser igual o inferior a dicha cantidad.

El límite máximo de subvención será de 200.000€ para las medianas empresas y de 300.000€ para las pequeñas empresas.

La cuantía de la ayuda será:

- ✓ Para las PYMES del Corredor del Henares y Sur Metropolitano:
 - 20% para medianas empresas y 30% para pequeñas empresas para inversiones materiales e inmateriales.
 - 50% para gastos de consultoría.
- ✓ Para las restantes PYMES de la Comunidad de Madrid:
 - 10% para medianas empresas y 20% para pequeñas empresas para inversiones materiales e inmateriales.
 - 50% para gastos de consultoría.

Actuaciones subvencionables:

- ✓ Implementación de soluciones innovadoras de negocio utilizando tecnologías ligadas a: open/linked/big data, data analytics.
- ✓ Internet del futuro.
- ✓ Plataformas colaborativas.
- ✓ Implementación de soluciones innovadoras de comunicaciones y tratamiento de datos: conectividad, movilidad, computación en la nube.



ALCALÁ DESARROLLO

www.alcaladesarrollo.net

Ente público empresarial 'Alcalá Desarrollo'
"Las dificultades preparan a personas comunes para destinos extraordinarios" C. S. Lewis

- ✓ Implementación de soluciones innovadoras en los procesos de fabricación utilizando tecnologías como: realidad aumentada, robótica colaborativa, fabricación aditiva, sensores y sistemas embebidos, o control de procesos.
- ✓ Implementación de aplicaciones y soluciones tic en la cadena de valor de la empresa industrial.
- ✓ Ciberseguridad y confianza digital.
- ✓ Redes sociales como vehículos de potencial desarrollo empresarial.

Gastos subvencionables:

- ✓ Adquisición, renovación o extensión de inversiones materiales, consistentes en instalaciones, maquinaria y equipos. Se excluye la adquisición de terrenos y los gastos en edificios.
- ✓ Adquisición, renovación o extensión de inversiones inmateriales, es decir, activos que no tienen una materialización física o financiera, como las patentes, licencias, conocimientos técnicos u otros derechos de propiedad.
- ✓ Costes de los servicios de consultoría prestados por consultores externos.

Periodo de la acción subvencionable: La inversión subvencionable debe realizarse y pagarse en el periodo comprendido entre la solicitud y el 15 de septiembre del ejercicio en el que se presenta la solicitud de ayuda.

Plazo de presentación: A lo largo de todo el 2019, hasta agotar el crédito disponible. Una vez agotado, las solicitudes recibidas con posterioridad serán resueltas desfavorablemente.

Procedimiento de concesión: Concesión directa.